DIARIO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

ATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

de buques.—Orden de 24 de abril de 1948 por la se dispone sea dado de baja en la Armada el destor *Ceuta.*—Página 532.

gnóstico bacteriológico.—Orden de 24 de abril de 1948 or la que se declara reglamentario en los buques de Armada con Médico el dispositivo "Heman" para diagnóstico bacteriológico.—Página 532.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

inos.—Orden de 24 de abril de 1948 por la que se spone pase destinado al minador *Tritón* el Teniente Infantería de Marina D. Eduardo Carreño Monte-—Página 532.

Destinos.—Orden de 24 de abril de 1948 por la que se dispone pase destinado al cañonero *Martín Alonso Pinzón* el Teniente de Infantería de Marina D. José de la Cruz Agustí.—Página 532.

Otra de 24 de abril de 1948 por la que se dispone pase destinado al Tercio de Levante el Director de Música de segunda de la Armada D. Jesús Montalbán Vizcón.—Página 532.

Ingreso definitivo en el Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 24 de abril de 1948 por la que se dispone el ingreso definitivo en el Cuerpo de Suboficiales del Sargento de Infantería de Marina D. Miguel Miguens Villalustre.—Página 532.

REQUISITORIAS

EDICTOS

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Baja de buques.—Por propuesta aprobada en Consejo de Ministros, vengo en disponer sea dado de baja en la Armada el destructor *Ceuta*.

Madrid, 24 de abril de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes Superior de Contabilidad y de los Servicios de Intendencia y Ordenador Central de Pagos.
Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.
Sres. ...

Diagnóstico bacteriológico.—A propuesta del Estado Mayor de la Armada, y de conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad, después de efectuadas las experiencias convenientes, se declara reglamentario en los buques de la Armada con Médico el dispositivo "Heman" para el diagnóstico bacteriológico.

Por el Estado Mayor de la Armada deberá disponerse el número de unidades que se pondrán a cargo en los buques con arreglo a su tipo o misión.

Madrid, 24 de abril de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Destinos.—Cesa en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, y pasa destinado al minador *Tritón*, el Teniente de Infantería de Marina D. Eduardo Carreño Montero.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 24 de abril de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.

— Cesa en el Tercio del Norte, y pasa destinado al cañonero *Martín Alonso Pinzón*, el Teniente de Infantería de Marina D. José de la Cruz Agustí.

Este destino se confiere con carácter forzoso efectos administrativos.

Madrid, 24 de abril de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.

Destinos.—Cesa en el Tercio del Sur, y pasa destinado al Tercio de Levante, el Director de Máquinas de segunda de la Armada D. Jesús Moreno Vizcón.

Este destino se confiere con carácter forzoso efectos administrativos.

Madrid, 24 de abril de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz y de Cartagena e Inspector General de Infantería de Marina.

Ingreso definitivo en el Cuerpo de Suboficiales. Por haber resultado "apto" en el Curso profesional y en el de unificación, dispuestos por Ordenes ministeriales de 20 de mayo de 1945 (D. O. núm. 113) y 15 de febrero de 1947 (D. O. núm. 40), y de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor de la Armada y la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone el ingreso definitivo en el Cuerpo, con antigüedad de 26 de noviembre de 1947, del Sargento de Infantería de Marina D. Manuel Miguens Villalustre, que pasa a formar parte de la Sección a que se refiere el artículo 43 del Decreto de 31 de julio de 1940 (D. O. núm. 187).

Madrid, 24 de abril de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, General Subinspector Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

REQUISITORIAS

Antonio Bouzas García, hijo de Antonio y María, natural de Torea (Muros), de profesión marinero, de treinta y nueve años de edad, domiciliado en Muros, barrio de Alibía, de estado soltero (1931); tripulante del vapor *La Ceiba* y procesado en la causa núm. 45 de 1948, por el presunto delito de deserción mercante del vapor citado en puerto de Baltimore (Estados Unidos), inscrip

Marina al folio 43 de 1927, del Trozo de Muros, comparecerá en el término de sesenta días ante don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por lo tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del citado individuo, y caso de ser habido, lo pongan a disposición del excelentísimo señor Contralmirante, Comandante General de la Base Naval de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de abril de 1948. El Juez permanente, *Alfredo Porto Armario.*

Luis Romero Garrido, hijo de Pedro y de Sofía, natural de Larache (Marruecos español), de profesión Piloto de la Marina Mercante, de veinticinco años de edad, domiciliado en Barcelona, calle del Doctor Dou, de estado civil soltero.

Antonio Sánchez Colón, hijo de Francisco y de Juana, natural de Paterna de Rivera, de profesión Marino, de veintidós años de edad, con domicilio en Cádiz, calle del Doctor Gómez Planesti, de estado civil soltero, inscripto en Marina al folio 147 de 1940 del Trozo de Cádiz.

Eduardo Vidal Beyssier, hijo de Rafael y de María, natural de Valencia y vecino de la misma, de profesión Marino, de cuarenta y siete años de edad, de estado civil casado, inscripto en Marina al folio 23 de 1917 del Trozo de Santa Cruz de Tenerife.

Higinio R. Núñez Brea, hijo de Francisco y de Catalina, natural de Esteiro (Muros), de profesión Marino, de treinta y nueve años de edad, de estado civil casado, domiciliado en Esteiro, inscripto en Marina al folio 49 de 1925 del Trozo de Muros.

Ildefonso Alfonso López, hijo de Francisco y de Angustias, natural de Las Palmas y vecino de la misma, de profesión Marino, de cuarenta y cinco años de edad, de estado civil casado, inscripto en Marina al folio 262 de 1940 del Trozo de Las Palmas.

Ildefonso Chouzas García, hijo de José Manuel y de Carmen, natural de Portonovo (Sangenjo), de profesión Marino, de veintiocho años de edad, vecino de Catadeiro, de estado civil casado, inscripto en Marina al folio 106 de 1936 del Trozo de Sangenjo.

José Fernández Sánchez, hijo de Eduardo y de María, natural de Melilla, vecino de la misma, calle Hornos, número 11, de profesión Marino, de veinticuatro años de edad, de estado civil soltero, inscripto en Marina al folio 124 de 1940 del Trozo de Puerto de Santa María.

José Picallo Moledo, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Sabardes y vecino de la misma (Noya), de profesión Marino, de treinta y dos años de edad, de estado civil soltero, inscripto en Marina al folio 21 de 1934 del Trozo de Noya.

Manuel M. Caamaño Caamaño, hijo de Ramón y de Dominga, natural de Serres y vecino de Muros, de profesión Marino, de veinticuatro años de edad, de estado civil soltero, inscripto en Marina al folio 17 de 1939 del Trozo de Muros.

Manuel Pérez Balea, hijo de Avelina, natural de Cambarro (Poyo), de profesión Marino, de veintinueve años de edad, de estado civil casado, inscripto en Marina al folio 80 de 1934 del Trozo de Sangenjo.

Miguel Medina Alemán, hijo de José y de Josefa, natural de Las Palmas y vecino de la misma, de profesión Marino, de veintisiete años de edad, de estado civil soltero, inscripto en Marina al folio 133 de 1939 del Trozo de Las Palmas.

Víctor Morales Martín, hijo de Víctor y de María, natural de La Oliva (Fuerteventura), vecino de Las Palmas, de profesión Marino, de veintinueve años de edad, de estado civil casado, inscripto en Marina al folio 244 de 1932 del Trozo de Las Palmas.

Tripulantes del vapor español *Uribitarte* y procesados en la causa número 52 de 1948, por deserción del mismo en el Puerto de Rosario de Santa Fe, comparecerán, en el término de sesenta días, ante D. Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Gran Canaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Por lo tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los citados individuos y, caso de ser habidos, los pongan a disposición del excelentísimo señor Comandante General de la Base Naval de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de abril de 1948. El Juez permanente, *Alfredo Porto Armario.*

EDICTOS

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida del Nombramiento de Patrón de Bote de Pasaje, expedido a favor de Valentín Cirión Martínez,

Hago constar: Que por la presente se deja nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue en el plazo de quince días.

Bilbao, 31 de marzo de 1948.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso.*

Don Manuel Bengoa Pérez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de una balsa-salvavidas de tela de lona negra impermeable de goma por el Patrón de la embarcación nombrada *Joven José*, folio 1.430, de esta matrícula, Juan Rom Vidal,

Hago saber: Que por el citado Patrón de la embarcación *Joven José*, Juan Rom Vidal, ha sido hallada, cuando se encontraba navegando a unas seis millas frente al Cabo de Salou, una balsa-salvavidas de tela de lona negra impermeable de goma, de forma circular y de unos 20 metros aproximadamente de circunferencia, deshecha y rota por varias partes, encontrándose el material en buen estado, teniendo la siguiente inscripción: "Tyer Rubber Co Andover Mass. Mar Neoprene 1944". Además, tiene distribuídas en toda su circunferencia 12 válvulas, con sus correspondientes tornillos de rosca, y varias argollas de hierro provistas algunas de ellas de correas de lona.

Las personas que se crean dueñas de la balsa reseñada se presentarán en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este Edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y en los locales de esta provincia marítima y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, con los documentos necesarios que acrediten sus derechos, pues en otro caso, y si no se presentase reclamación alguna en dicho plazo, se procederá conforme al artículo 4.º del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Dado en Tarragona, a cinco de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez instructor, *Manuel Bengoa Pérez.*

Don Emilio Colombo Mellado, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor permanente de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta,

Hago saber: Que acreditado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima del Inscripto de Marina del Trozo de Ceuta, folio 14 de 1927, José Ruiz Arnáiz, se declara nulo y sin valor alguno el documento extraviado; incurriendo en responsabilidades que la Ley señala la persona que lo posea y no entregue a las Autoridades de Marina.

Dado en Ceuta, a los siete días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Capitán Juez instructor, *Emilio Colombo Mellado.*

Don Francisco Martínez Checa, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Jacinto Garrido Morata,

Hago saber: Que la Autoridad de este Departamento Marítimo ha declarado acreditada la pérdida de dicho documento; incurriendo en responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Málaga, 2 de abril de 1948. — El Capitán, Juez instructor, *Francisco Martínez Checa.*

Don Francisco Martínez Checa, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Gabriel Rodríguez Rubio,

Hago saber: Que la Autoridad de este Departamento Marítimo ha decretado acreditada la pérdida de dicho documento; incurriendo en responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Málaga, 3 de abril de 1948. — El Capitán, Juez instructor, *Francisco Martínez Checa.*

Don Eloy Rodríguez Rodríguez, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval del inscripto José Pintos Alonso,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo se declara nulo y sin valor el aludido documento, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo.

Vigo, 12 de abril de 1948.—El Juez instructor, *Eloy Rodríguez.*

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA